

lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

336 *ORDEN SCO/3993/2007, de 18 de diciembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/3310/2007, de 24 de octubre.*

Por Orden SCO/3310/2007, de 24 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 15 de noviembre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Convocatoria: Orden SCO/3310/2007, de 24 de octubre (BOE 15-11-2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 4590892. Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Gabinete Técnico del Subsecretario, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 25.065,32 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín González, Pablo. NRP: 4425043446. Grupo: A1. Cuerpo: 1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 4040629. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Gabinete Técnico del Subsecretario). Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Gabinete Técnico del Subsecretario, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 18.539,30 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: González Olivares, Lorena. NRP: 0082547724. Grupo: A1. Cuerpo: 1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Código puesto: 939754. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto (S.G. de Normativa, Secretaría General Técnica). Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios. Nivel: 28. Complemento específico: 12.777,26 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Rodríguez, Octavio. NRP: 0541881057. Grupo: A1. Cuerpo: 1111. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

337 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Víctor Sánchez Margalet.*

Vista la propuesta de adjudicación de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (plaza vinculada) que a continuación se detalla, efectuada por la Comisión nombrada al efecto, según dispone el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre.

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre); el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el S.A.S. de fecha 8 de junio de 2007 (B.O.E. 9 de agosto de 2007) y demás normas de aplicación, hemos resuelto:

Nombrar al Dr. D. Víctor Sánchez Margalet, Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Bioquímica Humana (Licenciatura Medicina). Especialidad: Bioquímica Clínica.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Área asistencial: Área hospitalaria «Virgen Macarena».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.-El Rector, Miguel Florencio Lora.